

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de septiembre, como culminación de un largo proceso de negociaciones, se ha logrado un histórico acuerdo de paz que involucra a los pueblos Palestino-Arabe y Judío-Israelí, que abre las puertas a la instauración de una paz definitiva en la importante región del Oriente Medio, cuna de relevantes principios culturales y filosóficos que han incidido positivamente en el desarrollo de la cultura universal;

Que el pueblo ecuatoriano, poseedor de una vocación pacifista, ha mirado este proceso con sumo beneplácito por la posibilidad de que la paz traerá para esa región y pueblos un sostenido desarrollo económico y social; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

Felicitar por este logro a las comunidades Arabe-Palestino y Judío-Israelí, en las representaciones de sus autoridades constituidas, haciendo los mejores votos porque este acuerdo sea el inicio de un constante proceso de diálogo que asegure la armonía definitiva en las relaciones de estas sociedades de culturas milenarias, cuyo entendimiento es grato para toda la comunidad internacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL